

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

9622-1-2

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 2.900/67,

ANT. : Oficio 59 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 25 JUL 1990


DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N<sup>o</sup> 59 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual dan a conocer que esa Corporación acordó solicitar al Poder Ejecutivo, si lo tiene a bien, instruir a la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones para que diseñe un formulario único con las obligaciones relativas a las imposiciones previsionales.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 24 de Julio de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 23 de Agosto de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
~~Jefe de Gabinete Presidencial~~

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo  
(90072469)